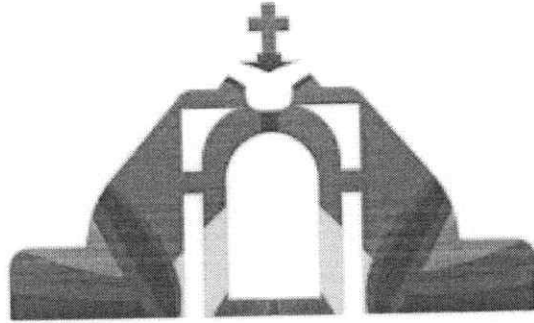




HUAQUECHULA
GOBIERNO DE EXPERIENCIA Y RESULTADOS
2021-2024



HUAQUECHULA
GOBIERNO DE EXPERIENCIA Y RESULTADOS
2021-2024

PROCEDIMIENTO DE
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN
Y CONTRATACIÓN DEL
PERSONAL.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Artículo 1.- Requisitos de Operación de las Áreas Para Solicitar Personal Nuevo.

1. Las áreas que necesiten/soliciten personal, deberán contar con un puesto vacante, que esté de acuerdo a la planilla de su área.
2. Los directivos de cada área serán los únicos facultados, para solicitar el personal, para ellos deberán de formular un oficio de solicitud, el cual deberá contener argumentos que justifiquen su petición, dicho documento tiene que ser dirigido al Área de Recursos Humanos con copia a Contraloría Municipal.
3. El reclutamiento del personal será realizado con forme al oficio del área solicitante, siempre y cuando no exista personal capacitado y propio dentro del H. Ayuntamiento de Huaquechula, que pueda cubrir la vacante.
4. En caso de reclutar a personas externas de la planilla del H. Ayuntamiento de Huaquechula, se deberá de cuidar que el aspirante a ocupar un puesto vacante, cuente con el perfil adecuado y requerido, además de que cumpla con los requisitos y documentación necesaria para su contratación
5. En caso de que se encuentre el personal adecuado dentro de la planilla del H. Ayuntamiento de Huaquechula, debe de cumplir con los requisitos, documentación y el perfil solicitado, para su promoción.
6. Los aspirantes deberán tener la aprobación de la presidencia municipal para su contratación.

Artículo 2: Requisitos Solicitados Para Cubrir Cualquier Vacante.

1. Ser mayor de 18 años.
2. Tener la nacionalidad mexicana, preferente ser originario del municipio.
3. Tener en regla y actualizada la documentación solicitada.

Nota: Solo se ocupara personal de otros municipio o bien entidades federativas, cuando no exista personal capacitado, con la experiencia y / o especialidad solicitada o requerida dentro del municipio.

Artículo 3: Documentos Solicitados Para Cubrir Cualquier Vacante.

1. Solicitud de empleo con fotografía (reciente)





HUAQUECHULA

ORDEN DE EXPERIENCIA Y RESULTADOS

2021-2022

2. (2) copias del CURP actualizado.
3. (2) copias de INE.
4. (1) copia del acta de nacimiento.
5. (2) copias del RFC (constancia de situación fiscal)
6. (2) copias de comprobante de domicilio. (No mayor a tres meses)
7. (1) copia de comprobante de ultimo grado de estudios
8. (1) Comprobante del esquema de vacuna aplicada y /o Certificado de vacunación COVID-19
9. Currículo vitae.
10. Cartilla Militar.
11. Constancia de NO antecedentes Penales.

Nota: Los puntos 10 y 11 son exclusivos para el personal activo y de incorporarse al sistema de Seguridad Pública Municipal.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza la contratación inmediata del servidor público.

Al cumplir los requisitos se deberá contar con la aprobación de presidencia.

ARTICULO 4.- DE LOS VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Todos los servidores públicos deberán observar el cumplimiento a los principios que rigen el servicio publico consistentes en disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Lo anterior conforme a lo estipulado por el artículo 7 de la Ley General De Responsabilidades Administrativas.

Los servidores públicos contratados deberán observar en todo momento un sentido social, valor humano y civil para los huaquechulenses y todas las personas visitantes (nacionales y extranjeras) que transiten temporalmente, así como los residentes en el municipio.

Artículo 5: Diagrama de flujo del Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación del personal.

El área solicitante realice el oficio solicitando cubrir la vacante.





HUAQUECHULA
GOBIERNO DE EXPERIENCIA Y RESULTADOS
2021-2024

El área solicitante hace entrega del oficio el cual solicita cubrir vacante al área de Recursos Humanos con copia a Contraloría Municipal

Recursos Humanos, con base al oficio recibió del área solicitante, se realiza una búsqueda dentro de la planilla del H. Ayuntamiento de Huaquechula

Se encontró un candidato dentro de la planilla

El personal escogido, debe de cumplir con los documento y cubrir el perfil solicitado

No se encontró candidato en la planilla, se revisa los expedientes de los solicitantes.

Se realizan citas, para entrevistar al personal seleccionado y que cumpla el perfil,





HUAQUECHULA

GOBIERNO DE EXPERIENCIA Y RESULTADOS

2021-2024

RH, informara al director área que se ya se tiene el personal que solicito y da conocimiento a nomina para el cambio de área y si hubo alguna modificación salarial

Se hace la elección de personal mejor capacitado para cubrir el perfil requerido por el área, se prosigue a pedirle su documentación

RH, recibe su expediente personal del sujeto elegido y se prosigue a dar de alta en la planilla del personal del H. Ayuntamiento de Huaquechula.

RH, da a conocer al área solicitante que ya se tiene una elección del personal y se le presenta a la persona que ocupara la vacante, además de eso, se le gira oficio a nomina para su alta en el sistema contable

FIN

Artículo 6.-De Los Movimientos En La Nómina.

1. Las altas y bajas de personal serán notificadas a nomina 5 días antes de la dispersión de quincena.
2. Los movimientos dentro de la planilla del personal del H. Ayuntamiento, como lo son:





HUAQUECHULA

PERIODO DE EXPERIENCIA Y RESULTADOS

2021-2024

A). - Cambio de área.

B). - Cambio de puesto.

C). - Aumento o disminución de sueldo.

D). - Nombramientos.

Se darán a conocer a nomina (5) días antes de la dispersión de quincena.

3. Las sanciones, compensaciones y descuentos serán notificadas a nomina (5) días antes de la dispersión de la quincena.

ATENTAMENTE



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
HUAQUECHULA PUEBLA
2021 2024**

C. RAUL MARIN ESPINOZA.

Pdte. Municipal de Huaquechula, Puebla.



**CONTRALORIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
HUAQUECHULA PUEBLA
2021 - 2024**

C. CARLOS A. JIMENEZ PEREZ

Contralor Municipal.-



• HUAQUECHULA •